# Manual de Usuario Unidad Ejecutora Centralizada Sector Público



Guatemala, noviembre 2024

Contribuyendo por el país que todos queremos

# MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE RETENCIONES WEB - ISR

El presente manual de usuario es para dar soporte a los agentes de retención del Impuesto Sobre la Renta, según lo establecido en el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.



### 1. MENÚ DE INGRESO

- 1. Usuario
- 2. Contraseña
- 3. Retenciones WEB
- 4. Menú Retenciones WEB



### 2. CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

- 1. Parámetros de búsqueda
- 2. Descarga de Constancia de Retención
- 3. Anulación o Descarga
- 4. Anexo de Retenciones efectuadas



## 3. DECLARACIÓN JURADA

- 1. Parámetros de búsqueda
- 2. Generar Declaración Jurada
- 3. Rectificación Declaración Jurada



### 4. CONSULTA DECLARACIÓN JURADA

- 1. Parámetros de búsqueda
- 2. Cambio de estado en la Declaración Jurada
- 3. Anexo Facturas Especiales



### Sistema Retenciones Web - ISR

Utilizando Factura Electrónica en Línea - FEL - como insumo principal para efectuar retenciones y generación de constancias de retención por acreditamiento de rentas por:

- ✓ Opcional Simplificado
- ✓ Rentas de Capital
- **✓** Facturas Especiales

# 1. Ingreso al Sistema

Ingresa desde el Portal SAT en Agencia Virtual

https://portal.sat.gob.gt/portal/



- **1.1 Usuario:** Debe ingresar en Agencia Virtual con RNIT\_código de estado.
- **1.2 Contraseña:** : Ingresa la contraseña establecida.



# 1. MENÚ DE INGRESO

### 1.3 Retenciones WEB:

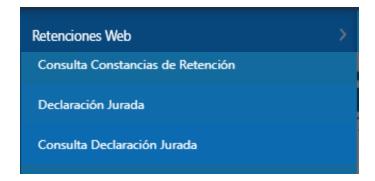
El agente retenedor deberá ingresar al menú de Agencia Virtual s y seleccionar la opción Retenciones Web



### 1.4. Menú Retenciones Web:

Se despliega el menú de opciones:

- 1. Consulta Constancias de Retención
- 2. Declaración Jurada
- 3. Consulta Declaración Jurada



**NOTA:** Las unidades ejecutoras centralizadas del sector público emite las constancias de retenciones del ISR por medio del sistema SIGES.



### 2. Consulta de Constancias de Retención

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda las constancias que fueron generadas desde SIGES por cada unidad ejecutora las cuales las puede visualizar en esta pantalla.

### 2.1 Parámetros de búsqueda

- 1. Retenciones que declara: ISR
- **2. Período del:** se despliega el calendario para que seleccione la fecha inicial del período a consultar.
- 3. Período Al: se despliega el calendario para que seleccione la fecha final del período a consultar.
- 4. Estado:
  - Todos
  - Impresa
  - Anulada
  - Impresa / Asignada
  - Impresa / Pagada

### 5. Retenciones que Declara:

- Opcional Simplificado Sobre Ingresos
- Rentas de Capital Inmobiliario
- Rentas de Capital Mobiliario

### 6. Tipo Descarga Excel:

Detallado

Para realizar la búsqueda de información de un contribuyente o número de constancia en específico, por favor ingrese la información en las casillas:

- 7. NIT Retenido
- 8. Número de Constancia
- 9. Buscar





### 2.2 Descarga de Constancia de Retención

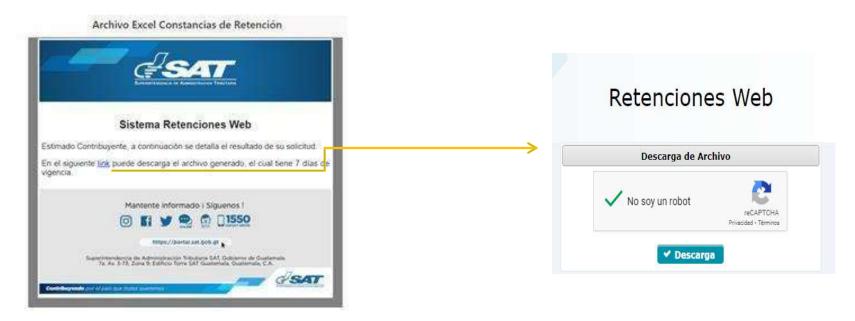
El sistema enviará una notificación a través del correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Tributario Unificado del Agente de Retención, en la que podrás realizar la descarga del Archivo ZIP, PDF o Excel. Si deseas registrar otro correo electrónico para que la recepción del reporte, podrás realizarlo seleccionando en el menú **Modulo Administrativo** y seguidamente selecciona **Registrar correo electrónico**.



El sistema despliega una pantalla que muestra el detalle de las constancias emitidas en el período solicitado, selecciona el número de constancia que desea descargar en:

- ZIP
- PDF
- Excel.

Debes seleccionar el link, llena lo requerido por el Captcha, posterior clic en Descargar y obtendrá el archivo en el formato solicitado



**NOTA:** El sistema tiene la facilidad de buscar los documentos de un contribuyente en específico, ingresando el NIT en la casilla





### 2.3 Anulación o Descarga

El sistema muestra la información detallada de las constancias de retención emitidas según los datos ingresados para la búsqueda y en la parte derecha muestra los botones de:

- Anular: desde esta opción de Consulta de Constancias de Retención puedes anular las constancias seleccionadas, al confirmar la operación, puedes dirigirte a las opciones de Categoría de Renta o Emisión Constancias de Retención para realizar el proceso nuevamente.
- Descargar: descarga la constancia seleccionada en archivo PDF







### 2.4 Anexo de Retenciones efectuadas

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, prescribe que debe acompañarse un anexo a la Declaración Jurada que indique los nombres y apellidos completos de cada uno de los contribuyentes residentes en el país o con establecimiento permanente, Número de Identificación Tributaria, el valor de lo efectivamente acreditado o pagado y el monto de la retención. Por lo anterior, en el menú **Consulta de Declaración Jurada**, al consultar la Declaración Jurada, podrás visualizar en la opción **Ver detalle** dicho anexo. Así mismo podrás verificar este detalle en el menú **Consulta constancias de retención** al generar el Reporte en Excel.

				DETALLE DE CO	NSTANCIAS			
				Página 1	de 1			
NIT	Nombre	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Retención
200009109	ANA LUISA, MENDEZ MORALES	1	Servicios Técnicos	1638020801680	20211127	IMPRESA/PAGADA	Q22,321.43	Q1,116.07
200009109	ANA LUISA, MENDEZ MORALES	1	Productos Terminados	1638307991196	20211130	IMPRESA/PAGADA	Q14,093.75	Q704,69
	Cantidad d	le Constancias:	2					



### 3. Declaración Jurada

Al concluir con la asignación de la categoría de renta y la emisión de las constancias de retención de las facturas que correspondan, procederás a generar la Declaración Jurada del mes a seleccionar.

### 3.1 Parámetros de búsqueda

- 1. Tipo de Retención: ISR
- **2. Año:** selecciona el período a generar Declaración Jurada.
- 3. Mes: selecciona el mes a generar Declaración Jurada
- 4. Clic en la opción: Aceptar



### 3.2 Generar Declaración Jurada

Si el período a consultar tiene datos registrados, el sistema mostrará el mensaje de confirmación y habilitará el botón Generar Declaración Jurada.





# 3. DECLARACIÓN JURADA

Posterior a seleccionar Generar Declaración Jurada, el sistema muestra en la parte inferior un Captcha ingresa los caracteres solicitados y presiona continuar.



Se muestra el Número de Formulario SAT–1331, si los datos consignados son correctos puede imprimir la Boleta SAT 2000 y presentarla en cualquier banco del sistema.







### 3.3 Rectificación Declaración Jurada

La rectificación es aplicable a un formulario en estado pagado, cuando se realizan los siguientes cambios:

- Creación de nuevas constancias Opción Emisión Constancia de Retención
- Anulación de constancias de retención Opción Consulta Constancias de Retención

Al realizar esta operación, el sistema muestra los siguientes mensajes:

- Existe una declaración en Estado Pagado Existen constancias disponibles
- En la parte inferior con un Captcha muestra el último formulario generado
- Habilita la opción: Rectificar Declaración Jurada

Si rectifica una declaración, el sistema generará un nuevo formulario SAT – 1331 en estado congelado con la multa por rectificación incluida. Realiza nuevamente la impresión de la boleta SAT – 2000 y la presenta a cualquier banco del sistema.



Si no desea rectificar el formulario, puede presionar



**NOTA**: en relación a la rectificación de alguna Declaración Jurada generada por una unidad ejecutora comunicarse con el Ministerio de Finanzas Públicas.

### 3.4 Liberar Declaración Jurada

Permite liberar la Declaración Jurada o la rectificación generada, cuando no se realizó ninguna modificación a constancias de retención, por lo que el usuario debe seleccionar el botón de Liberar Declaración Jurada o Liberar Rectificación cuando corresponda.

Al realizar estas operaciones, el sistema muestra los siguientes mensajes:

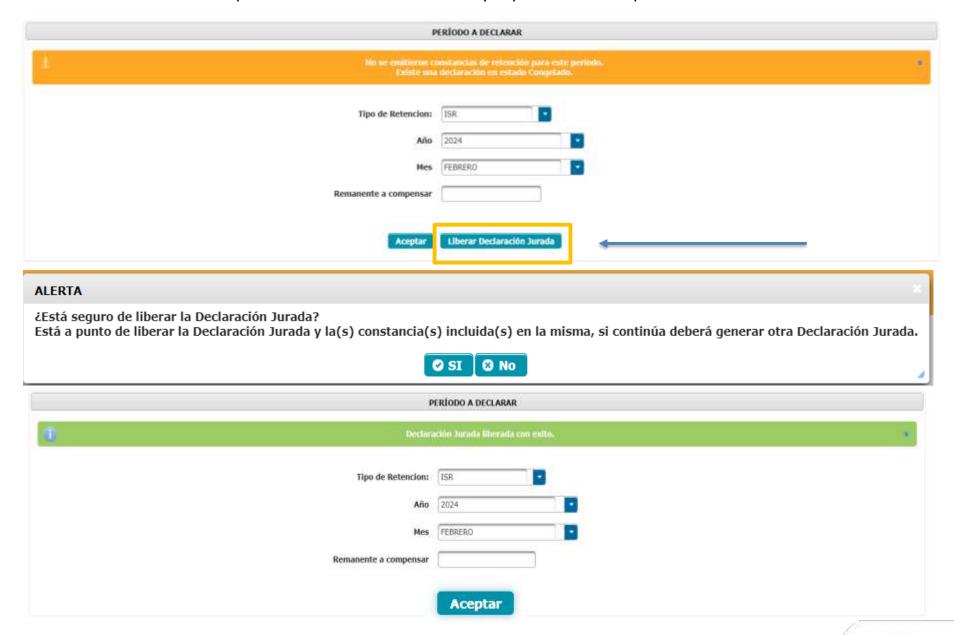
### 3.4.1 Liberación de la Declaración Jurada Pendiente de pago.

- Existe una declaración en estado Congelado.
- En la parte inferior con un Captcha muestra el último formulario generado.
- Habilita la opción: **Liberar Declaración Jurada**.

### 3.4.2 Liberación de la rectificación de la Declaración Jurada.

- Existe una rectificación en estado Congelada.
- En la parte inferior con un Captcha muestra el último formulario generado.
- Habilita la opción: Liberar Rectificación.

Si libera la Declaración Jurada o la rectificación, deberá generar un nuevo formulario SAT – 1331 en estado congelado. Realiza nuevamente la impresión de la boleta SAT – 2000 y la presenta a cualquier banco del sistema.





# 4. CONSULTA DECLARACIÓN JURADA

### 4. Consulta Declaración Jurada

El sistema identifica al Agente de Retención y muestra los parámetros de búsqueda de las declaraciones juradas presentadas.

### 4.1 Parámetros de búsqueda

- 1. Tipo de Retención: ISR
- **2. Año:** selecciona el período a consultar.
- **3.** Mes: selecciona el mes a consultar.
- 4. Estado:
  - Pendiente de pago
  - Pagada

Clic en la opción: Aceptar



El sistema muestra el resultado de la búsqueda con la información de los formularios del mes seleccionado y muestra dos opciones:

- Ver formulario PDF: muestra en la pantalla el formulario presentado.
- Ver Detalle: muestra el detalle de las constancias y de facturas especiales asociadas a la Declaración Jurada.

Si existen rectificaciones aparecen cada una de ellas con las opciones de visualización del formulario que se encuentra vigente.



### 4.2 Cambio de Estado de la Declaración Jurada

Al realizar el pago de la Declaración Jurada, puede demorar algunos minutos en actualizar el estado de las constancias en el sistema Retenciones WEB, por lo que podrás realizar lo siguiente:

- 1. Ingresa al menú **Declaración Jurada**, selecciona el mes y año de la Declaración Jurada que has pagado y dar clic en Aceptar. El sistema realizará la actualización de los registros y cambiará el estado de la constancia de retención de Impresa/asignada a Impresa/pagada. Puedes verificar este extremo en la pantalla de **Consulta Constancias de Retención**.
- **2.** Esta acción también te permitirá visualizar en la opción del menú **Consulta Declaraciones Juradas**, al consultar el mes y año a verificar, podrás verificar en el detalle de constancias con estado Impresa/pagada, asociadas a la Declaración Jurada pagada.

Lo anterior permitirá que el sujeto de retención pueda consultar y visualizar sus constancias de retención recibidas



### **4.3 Anexo Facturas Especiales**

En el Artículo 15 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, prescribe que debe acompañar a la Declaración Jurada, un anexo en el cual se especifique el nombre y apellido completos, domicilio fiscal y Número de Identificación Tributaria o número de identificación personal de cada una de las personas a las que le emitió la factura especial, el concepto de la misma, la renta acreditada o pagada y el monto de la retención, la cual se encuentra en el detalle de la Declaración Jurada, Detalle de Facturas Especiales.





# Manual de Usuario Unidad Ejecutora Centralizada Sector Público

Guatemala, noviembre 2024

